

boletín de actualidad preventiva andaluza

8 de marzo 2010



Este boletín está abierto a cualquier colaboración para próximos números. Si considera que algún contenido es incorrecto o incompleto o que hay contenidos que deban incluirse sus aportaciones serán bienvenidas, escriban para ello al mail lineaprl.cem@juntadeandalucia.es

- **Sumario**
- **Portada**
- **Agenda**
- **Noticias**
- **Consejos Preventivos**
- **Normativa**



PREVEXPO 2010 / PREVENCIA 2010

PALACIO DE CONGRESOS DE GRANADA
19, 20 Y 21 DE MAYO DE 2010

**NUEVOS TIEMPOS
PARA LA PREVENCIÓN**

Sumario

- ❖ **PUBLICADO EN BOJA EL DECRETO 26/2010, DE 9 DE FEBRERO, POR EL QUE SE REGULAN MEDIDAS PARA EL FOMENTO DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN Y DE PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES Y LAS TRABAJADORAS CON FUNCIONES ESPECÍFICAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN ANDALUCÍA**
- ❖ **PREVEBÚS DE LA DEPENDENCIA**
- ❖ **PROGRAMA "APRENDE A CRECER CON SEGURIDAD"**
- ❖ **PREVEBÚS JOVEN**
- ❖ **AULA MÓVIL CCOO-A**
- ❖ **JORNADA REGIONAL. FACTORES PSICOSOCIALES DE RIESGO: ESTADO DE LA CUESTIÓN Y ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN**
- ❖ **SEMINARIO SOBRE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL EN OPERACIONES DE MANTENIMIENTO**
- ❖ **JORNADAS DE FORMACIÓN EN PREVENCIÓN .TRASTORNOS DERIVADOS DE LOS RIESGOS PSICOSOCIALES EN EL PROFESORADO**
- ❖ **9ª TERTULIA-TALLER ("LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LAS OPERACIONES DE LA EMPRESA")**
- ❖ **II JORNADA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA.**
- ❖ **CURSO PERITO JUDICIAL Y RESPONSABILIDADES EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**
- ❖ **CURSO ELECTRICIDAD INDUSTRIAL PARA TÉCNICOS DE PREVENCIÓN**
- ❖ **JORNADAS TÉCNICAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS. PROTECCIÓN PASIVA, ACTIVA, AGUA**
- ❖ **BRÜEL & KJAER. JORNADA SOBRE INTENSIDAD Y POTENCIA ACÚSTICA**
- ❖ **VI FORO ISTAS RETOS DE LA PREVENCIÓN DEL RIESGO QUÍMICO**
- ❖ **IAT. FORMACIÓN EN EVALUACIÓN EFQM**
- ❖ **JORNADA TÉCNICA DE PRESENTACIÓN DE LA NUEVA HERRAMIENTA DE EVALUACIÓN DE RIESGOS EN EL TRABAJO DE FREMAP**
- ❖ **JORNADAS FREMAP. ANDALUCÍA**

- ❖ **INSHT. CNMP. JORNADA. EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE LAS CONDICIONES DE EVACUACIÓN EN EDIFICIOS DE ELEVADA OCUPACIÓN**
- ❖ **DISPONIBLE LA INSCRIPCIÓN EN EL SITIO WEB DE PREVEXPO 2010/ PREVENCIÓN 2010**
- ❖ **CONVOCATORIA GALARDONES EUROPEOS A LAS BUENAS PRÁCTICAS. CAMPAÑA EUROPEA SOBRE MANTENIMIENTO SEGURO Y PREVENTIVO**
- ❖ **PUESTA EN MARCHA DE LA PLATAFORMA DE FORMACIÓN ONLINE "PISA PREVENCIÓN"**
- ❖ **ACCIONES DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES 2010 (PRIMER SEMESTRE)**
- ❖ **LISTADO DE TRABAJOS SUBVENCIONADOS POR LA WEB DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO**
- ❖ **PRESENTACIÓN DEL NUEVO SITIO WEB DEL OECT**
- ❖ **RIESGOS NUEVOS Y EMERGENTES PARA LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.**
- ❖ **DECRETO 26/2010, DE 9 DE FEBRERO, POR EL QUE SE REGULAN MEDIDAS PARA EL FOMENTO DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN Y DE PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES Y LAS TRABAJADORAS CON FUNCIONES ESPECÍFICAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN ANDALUCÍA**

Portada

PUBLICADO EN BOJA nº 42 DE 3 DE MARZO, EL DECRETO 26/2010, DE 9 DE FEBRERO, POR EL QUE SE REGULAN MEDIDAS PARA EL FOMENTO DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN Y DE PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES Y LAS TRABAJADORAS CON FUNCIONES ESPECÍFICAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN ANDALUCÍA

1.El objetivo de este Decreto es fomentar el cumplimiento en la Comunidad Autónoma de Andalucía de las previsiones de la ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales, relativas a los órganos de representación y participación del personal en materia de prevención de riesgos laborales, y, esencialmente, potenciar la figura de los delegados y delegadas de prevención.

Con esta finalidad, impulsa y establece una nueva estructura de los registros provinciales de delegados y delegadas de prevención; crea una acreditación oficial para estos órganos de representación en materia de prevención de riesgos laborales y establece el contenido, de carácter orientativo del programa de formación especializada en prevención de riesgos laborales dirigida a estos órganos.

La elaboración de este Decreto, es el resultado del consenso de los agentes sociales y económicos y la Administración de la Junta de Andalucía, en el seno del Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, y se inicia para dar ejecución I Plan General para la Prevención de Riesgos Laborales en Andalucía, aprobado por Decreto 313/2003, de 11 de noviembre. Asimismo responde a los objetivos de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el trabajo 2010-2014, que contempla entre sus medidas el "Fortalecer el papel de los interlocutores sociales y la implicación de empresarios y trabajadores en la gestión de la prevención" y da cumplimiento a actuaciones adoptadas en el VII Acuerdo de Concertación Social de Andalucía, en el que se apuesta de forma decidida por potenciar la figura de los Delegados y Delegadas de Prevención.

2. La regulación que establece este Decreto introduce varias NOVEDADES:

2.1.- Mejora el funcionamiento de los Registros Provinciales de Delegados y Delegadas de Prevención, regulados en la actualidad por la Orden de la Consejería de Trabajo e Industria de 8 de marzo de 1999, e impulsa la inscripción en estos Registros, con la finalidad de facilitar el público conocimiento de los órganos inscritos. Con estos objetivos:

✓ **Homogeneiza los registros de Delegados y Delegadas de prevención** existentes en las distintas provincias, unificando sus contenidos y los modelos de inscripción y variación de datos.

Respecto a las inscripciones realizadas con anterioridad a la entrada en vigor de este Decreto, establece que deberán adaptarse al nuevo contenido de los Registros provinciales regulado en este Decreto.

✓ **Amplía los sujetos legitimados para proceder a la inscripción** de los Delegados y Delegadas de prevención, pudiendo solicitar la inscripción en estos Registros: el propio delegado o la delegada de prevención, quienes ejerzan la representación legal del personal y las Organizaciones Sindicales.

✓ **Contempla nuevos sujetos objeto de inscripción en estos Registros**. Serán asimismo objeto de inscripción: **Los Comités de Seguridad y Salud** -órganos paritarios y colegiados de participación destinados a la consulta regular y periódica de las actuaciones de la empresa en materia de prevención de riesgos laborales-- y los **Comités Intercentros de Seguridad y Salud** y sus miembros electos.

✓Habilita la **tramitación electrónica de los procedimientos de inscripción**, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos y el Decreto 183/2003, de 24 de junio, por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos (Internet).

✓Por otra parte, el Decreto prevé la **creación de un portal Web especializado en materia de prevención de riesgos laborales** dirigido a los órganos de representación especializada y al que tendrán acceso desde la inscripción en los Registros Provinciales. Asimismo se contempla la posibilidad de recibir información individualizada relacionada con el ejercicio de sus funciones vía correo electrónico.

✓De conformidad con la normativa vigente, este Decreto se aplicará integrando de forma transversal el **principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres** en todas las actuaciones previstas. Entre otras medidas, ha previsto que la aplicación informática permita el tratamiento de los datos registrales desagregados por sexo.

2.2.- Para facilitar el desempeño de las funciones, de los Delegados y Delegadas de prevención y de los órganos específico que los sustituyan este Decreto **crea una acreditación oficial, una tarjeta identificativa**, que será expedida por la Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de prevención de riesgos laborales cuando proceda a la correspondiente inscripción en el Registro provincial.

Este documento tendrá eficacia durante el periodo de duración del mandato de los Delegados o de las Delegadas de Prevención o del órgano específico que los sustituyan, y, en todo caso caducará a los cuatro años desde su expedición

2.3. Otra novedad de este Decreto es el diseño, con carácter de guía orientativa, del **contenido del programa de formación especializada en prevención de riesgos laborales** dirigido a los Delegados y las Delegadas de prevención, miembros de los órganos específicos que los sustituyan y componentes de los Comités de Seguridad y Salud, con la finalidad de un mejor ejercicio de sus funciones y competencias.

De conformidad con esta disposición reglamentaria, en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía, esta formación especializa, que deberá adecuarse a las funciones a desempeñar por estos órganos, tendrá como mínimo el contenido previsto en este Decreto. Por otra parte, los Delegadas y Delegados de prevención de esta Administración autonómica recibirán una formación en prevención de riesgos laborales particular en relación con los cambios tecnológicos o de los procedimientos que afecten al desempeño de las actividades en esta Administración pública.

Finalmente, este Decreto habilita a la Consejería de Empleo, a través de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, a elaborar un manual que desarrolle el contenido del programa regulado en el Anexo VI.

3. La entrada en vigor de esta Decreto se producirá a los tres meses de su publicación en el boletín oficial de la Junta de Andalucía, (disposición final segunda de este decreto). A partir de ese día comenzará a funcionar y estará operativo este registro.

Agenda

EVENTOS PREVISTOS MIEMBROS DEL CAPRL

PREVEBÚS DE LA DEPENDENCIA

El Prevebús de la Dependencia, una iniciativa pionera en Andalucía que tiene como objetivo promocionar la salud laboral y reducir riesgos psicosociales y ergonómicos entre los cuidadores de personas dependientes, a través de un autobús que recorrerá los

municipios andaluces durante ocho meses, y que prevé llegar a más de 3.000 personas. El programa, dirigido a cuidadores informales y no profesionales (fundamentalmente familiares de personas con dependencia), cuenta con una inversión de Empleo de 385.800 euros. El Prevebús de la Dependencia, dotado de un autocar articulado y diverso material audiovisual y didáctico, desarrollará en cada municipio sesiones informativas sobre los riesgos de tipo ergonómico y psicosocial.

Fechas previstas para la provincia de Córdoba:

FECHA	MUNICIPIO
8 MARZO	VILLAVICIOSA
9 MARZO	CABRA
10 MARZO	AGUILAR DE LA FRONTERA
11 MARZO	AGUILAR DE LA FRONTERA
12 MARZO	SANTAELLA
15 MARZO	LA RAMBLA
16 MARZO	FERNÁN NUÑEZ
17 MARZO	LA CARLOTA
18 MARZO	ALMODÓVAR DEL RÍO

PROGRAMA "APRENDE A CRECER CON SEGURIDAD"

Dirigido a toda la comunidad educativa pero especialmente a los alumnos, nace como respuesta a la falta de formación en materia de Seguridad y Salud Laboral. El programa se inició en 1994 en Jaén y actualmente está presente en todas las provincias de Andalucía, contando con la colaboración de la Consejería de Educación. En el año 2005, se firmó un Protocolo general de colaboración entre las Consejerías de Empleo y Educación, para la promoción de la Seguridad y la Salud Laboral en los Centros Educativos de Andalucía. En dicho Protocolo se recogen, entre otras, actuaciones relativas al programa Aprende a crecer con Seguridad, la formación del profesorado y la edición de materiales didácticos sobre la materia, así como la celebración de la Semana de la Prevención de Riesgos, coincidiendo con el 28 de abril, Día de la Seguridad y Salud en el Trabajo. El programa está desarrollado por los Centros de Prevención de Riesgos Laborales (CPRL) de la Consejería de Empleo, coordinados por la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral. Puede saber más de este programa, picando en este enlace: http://www.juntadeandalucia.es/empleo/www/prl/actividades_difusion/prevebus/crecer_seguridad/presentacion.php

Previsión

CÁDIZ:

Fecha de la Campaña Escolar con la Unidad Móvil: Del 15 al 26/03/2010

COLEGIOS	LOCALIDADES
TIERNO GALVÁN	CÁDIZ
CAMPOAMENO	ARCOS
SAN FERNANDO	BORNOS
TORREVIEJA	VILLAMARTÍN
MIGUEL DE CERVANTES	ALGODONALES
MIGUEL DE CERVANTES	OLVERA
VIRGEN DEL CARMEN	SETENIL
ANTONIO MACHADO	GRAZALEMA
BENAFELIX	UBRIQUE
PABLO DE OLAVIDE	PRADO DEL REY

PREVEBÚS JOVEN

La Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, ejerce a través de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, entre otras competencias, las relativas a la promoción de la salud laboral, reducción de la siniestralidad laboral y mejora de las condiciones de trabajo. Este programa se encuadra en el desarrollo del Protocolo General de Colaboración, suscrito entre las Consejerías de Empleo y Educación, para la promoción de la Seguridad y la Salud Laboral en los Centros Educativos de Andalucía.

El objetivo fundamental es promover el establecimiento de una cultura de la prevención en los jóvenes andaluces, es decir, configurar la prevención como un valor, interiorizando como un hábito de conducta la identificación de los riesgos, y evitarlos o controlarlos.

Durante la Campaña se visitarán 100 I.E.S, durante otros tantos días lectivos, lo que permitirá que unos 9.000 alumnos y alumnas participen en las actividades previstas
Rutas previstas provincia Granada y Córdoba:

LOCALIDAD	PROVINCIA	IES	FECHAS
UGIJAR	GRANADA	ULYSSEA	12-03-10
UGIJAR	GRANADA	ULYSSEA	13-03-10
CABRA	CÓRDOBA	DIONISIO ALCALA GALIANO	05-03-10
LA CARLOTA	CÓRDOBA	EL SAUCE	09-03-10
LA CARLOTA	CÓRDOBA	EL SAUCE	10-03-10
MONTILLA	CÓRDOBA	INCA GARCILASO	11-03-10
MONTILLA	CÓRDOBA	INCA GARCILASO	12-03-10
CAÑETE DE LAS TORRES	CÓRDOBA	VIRGEN DEL CAMPO	15-03-10
BUJALANCE	CÓRDOBA	MARIO LOPEZ	16-03-10
LUCENA	CÓRDOBA	CLARA CAMPOAMOR	22-03-10
LUCENA	CÓRDOBA	CLARA CAMPOAMOR	23-03-10
BAENA	CÓRDOBA	CARRILLO DE SOTOMAYOR	24-03-10
BAENA	CÓRDOBA	CARRILLO DE SOTOMAYOR	25-03-10

AULA MÓVIL CCOO-A

El Aula Móvil de Salud Laboral de CCOO-Andalucía continua su recorrido por toda Andalucía, con el objetivo de informar, formar y sensibilizar la población andaluza, sobre todo representantes de los trabajadores.

Calendario para mes de marzo:

MES	PROVINCIA	FECHA
MARZO	CÓRDOBA	2-5
MARZO	SEVILLA	8-12
MARZO	ALMERÍA	15-19
MARZO	MÁLAGA	22-26
MARZO	HUELVA	29-31

EVENTOS PREVISTOS OTRAS ENTIDADES

JORNADA REGIONAL. FACTORES PSICOSOCIALES DE RIESGO: ESTADO DE LA CUESTIÓN Y ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN

El próximo día 18 de marzo de 2010, tendrá lugar en Sevilla, organizado por FAFPE, un seminario sobre Factores Psicosociales de riesgo: estado de la cuestión y estrategias de intervención

En dicho seminario, se tratará sobre Criterios de selección de los métodos de evaluación, El reto de la intervención psicosocial en las organizaciones, Criterios técnicos de la Inspección de Trabajo en materia de factores psicosociales de riesgo, prevención del Acoso Laboral en la práctica: sistema de análisis triangular del acoso laboral, Psicología: realidad académica y virtualidad laboral, experiencia de una evaluación en una organización compleja: ámbito universitario

Hotel NH Central Convenciones. Av Diego Martínez Barrio nº.8 18 de marzo. Sevilla

SEMINARIO SOBRE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL EN OPERACIONES DE MANTENIMIENTO

El próximo día 23 de marzo de 2010, tendrá lugar en Jaén, organizado por FAFPE, un seminario sobre seguridad y salud laboral en operaciones de mantenimiento.

En dicho Seminario, se tratará sobre

Teatro Infanta Leonor, Sala B. C/ Rey Alhamar 23 de marzo. Jaén

JORNADAS DE FORMACIÓN EN PREVENCIÓN .TRASTORNOS DERIVADOS DE LOS RIESGOS PSICOSOCIALES EN EL PROFESORADO

Esta actividad está incluida en el I Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del personal docente de los centros públicos dependientes de la Consejería de Educación (Instrucción 3ª punto H).

- Objetivo 1: Implantar una cultura preventiva.
- Objetivo 3: Impulsar el tratamiento de las materias preventivas en los diferentes niveles educativos y formativos.

- Objetivo 4: Profundizar en la mejora de la coordinación administrativa sobre la Salud Laboral y la Prevención de Riesgos Laborales.
- Objetivo 7: Impulsar acciones preventivas en la Administración educativa de la Junta de Andalucía.
- Objetivo 6: Desarrollar programas específicos

Colegio Mayor de la Asunción Avda. Menéndez Pidal s/nº. 17 de marzo. Córdoba.

9ª TERTULIA-TALLER ("LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LAS OPERACIONES DE LA EMPRESA")

El próximo jueves 18 de marzo a las 12:00, se celebrará la 9ª Tertulia-taller de la Cátedra de Prevención y Responsabilidad Social Corporativa de la Universidad de Málaga, que se desarrollará en Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales.

Escuela Técnica Superior de I.I. 18 de marzo. Málaga

II JORNADA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA.

Bajo el título de "La normativa voluntaria vs exigible en Prevención y la Responsabilidad Social Corporativa", el próximo día 13 de marzo, en el Salón de Actos de la UMA, sito en el Paseo del Parque s/n, se celebrarán estas segundas jornadas, que abordará un tema central, sin duda del mayor interés en materia de relaciones entre la RSC y la prevención de riesgos laborales

Salón de Actos de UMA. 13 de abril. Málaga

CURSO PERITO JUDICIAL Y RESPONSABILIDADES EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

El Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Andalucía Oriental en su Delegación de Málaga, va a desarrollar su "III Curso Práctico de Perito Judicial y Responsabilidades en Prevención de Riesgos Laborales" con el objetivo de capacitar a los profesionales de la prevención como peritos en la disciplina.

El curso está diseñado con un enfoque muy práctico, y se centrará exclusivamente en las responsabilidades en materia de prevención, en la investigación de daños a la salud, en la elaboración de los informes periciales, y en la función del perito judicial en prevención de riesgos laborales

El curso de 60 horas, se desarrollará de forma semipresencial en 7 sesiones, los viernes por la tarde de 16:00 a 20:00 horas

Sede del COIIAOC en Málaga (Avenida de Andalucía, 30). 9 de abril a 28 de mayo. Málaga

CURSO ELECTRICIDAD INDUSTRIAL PARA TÉCNICOS DE PREVENCIÓN

Audipreven, va a desarrollar un nuevo curso de "Electricidad Industrial para Técnicos de Prevención" con el objetivo de transmitir al alumnado los conceptos básicos relacionados con las instalaciones eléctricas del ámbito industrial con objeto de mejorar el desempeño de las funciones propias del Técnico de Prevención

El curso de 20 horas se desarrollará de forma presencial los Lunes y los Miércoles de 17:00 a 21:00

C/ Moscatel, 35 2ª Planta Pol. Ind Arroyo de la miel. Marzo. Arroyo de la Miel (Málaga)

JORNADAS TÉCNICAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS. PROTECCIÓN PASIVA, ACTIVA, AGUA

Los próximos días 10, 11 y 12 de marzo se celebrarán en Málaga las Jornadas Técnicas de Protección Contra Incendios: Protección Pasiva, Protección Activa y Agua.

Estas Jornadas están organizadas por la APTB y la Fundación Fuego. Cuentan con el patrocinio del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos

Palacio de Ferias y Congresos de Málaga. 10-12 de marzo. Málaga

Puede acceder al folleto de inscripción [picando aquí](#)

BRÜEL & KJAER. JORNADA SOBRE INTENSIDAD Y POTENCIA ACÚSTICA

Brüel & Kjær Ibérica, S.A, ORGANIZA en Madrid, una nueva edición del curso de INTENSIDAD Y POTENCIA ACÚSTICA durante los días 25 y 26 de marzo.

25 y 26 de marzo. Madrid

VI FORO ISTAS RETOS DE LA PREVENCIÓN DEL RIESGO QUÍMICO

El VI Foro ISTAS abordará los retos de la prevención del riesgo químico. A lo largo de los tres días de duración se plantea debatir, con representantes sindicales, de Administraciones, empresas y profesionales, la situación de la prevención del riesgo químico en España. Se analizarán los problemas, dificultades y avances en las empresas y las políticas públicas de prevención y control. Expertos de diferentes países plantearán su visión sobre temas de actualidad, como REACH, la utilidad de los valores límite, experiencias en la prevención del cáncer laboral o el enfoque de género en la prevención del riesgo químico.

Además, por las tardes se celebrarán cinco sesiones simultáneas el miércoles y jueves. En ellas que se debatirán temas monográficos relacionados con la prevención del riesgo químico, sobre la base del conocimiento y de la experiencia profesional y sindical.

10 a 12 de marzo de 2010. Sevilla

Para saber más, [píque aquí](#)

IAT. FORMACIÓN EN EVALUACIÓN EFQM

Al objeto de dotar de conocimientos básicos sobre la estructura y los contenidos del modelo EFQM, así cómo profundizar en dicho modelo, el CAEG del IAT, convoca tres cursos centrados en el modelo EFQM

- Iniciación al modelo EFQM. 9 y 10 de marzo. Málaga. 8 y 9 de junio. Sevilla. 1 y 2 de junio. Málaga
- Evaluación mediante el modelo EFQM. 6 y 7 de abril. Sevilla. 21 y 22 de septiembre. Málaga
- Aplicación avanzada del modelo EFQM para la evaluación. 26 abril a 26 mayo. Sevilla 11 octubre a 11 de noviembre. Málaga

JORNADA TÉCNICA DE PRESENTACIÓN DE LA NUEVA HERRAMIENTA DE EVALUACIÓN DE RIESGOS EN EL TRABAJO, DE FREMAP

El próximo día 9 de Marzo de 11 a 14 hrs en el Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Málaga, con la presencia del Director del Área de Seguridad de la Sociedad de Prevención de FREMAP D. Gabriel Rodríguez del Río, se celebrará, una Jornada Técnica, para presentar y difundir la nueva herramienta de Evaluación de Riesgos en el Trabajo de Fremap con el fin de que sea conocida y valorada por la administración pública y técnicos de Prevención. A esta jornada asistirán técnicos del CPRL, ITSS y técnicos de prevención de empresas con SPP.

CPRL de Málaga. Av Juan XXIII nº 82. 9 de marzo. Málaga

JORNADAS FREMAP. ANDALUCÍA

- Equipos a presión. Condiciones de seguridad y marco normativo
Av de Jerez s/n. Hospital de rehabilitación. 9 de marzo. Sevilla
- Riesgos laborales en el transporte de mercancías peligrosas por carretera
17 de marzo. Algeciras
- Análisis de condiciones de riesgo para la maternidad en el sector sanitario
18 de marzo. Málaga
27 de mayo. Jerez de la Frontera
- Almacenamientos y equipos de manejo de materiales. Condiciones de seguridad
24 de marzo. Huelva
- Criterios ergonómicos para el manejo de personas con movilidad reducida
25 de marzo. Granada
- Auditoria Interna del Sistema de Gestión de Riesgos Laborales
Av de Jerez s/n. Hospital de rehabilitación. 25 de marzo. Sevilla
- Seguridad en las operaciones de mantenimiento
6 de abril. Córdoba
- Enfermedades profesionales: Marco normativo y prevención
11 de mayo. Málaga
- Prevención de riesgos laborales y trabajadores autónomos
25 de mayo. Jaén
- Seguridad de las máquinas
27 de mayo. Granada
- Señalización en los lugares de trabajo.

- 1 de junio. Huelva
- Introducción al REACH. Reglamento europeo relativo al registro, evaluación, autorización y restricción de las sustancias y preparados químicos
8 de junio. Sevilla
- Metodología simplificada para la evaluación de riesgos de agentes químicos sin medición
9 de junio. Córdoba
- Métodos de análisis de accidentes: Árbol de causas.
15 de junio. Málaga
- Evaluación de los riesgos psicosociales
15 de junio. Almería

INSHT. CNMP

JORNADA. EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE LAS CONDICIONES DE EVACUACIÓN EN EDIFICIOS DE ELEVADA OCUPACIÓN

El artículo 20 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales establece la obligatoriedad de adoptar las medidas necesarias para la evacuación de los trabajadores. En el presente Curso se analizan los criterios de evaluación de las condiciones de evacuación tomando como referencia la normativa y reglamentación en vigor aplicable a los centros de trabajo, edificios e industrias.

El Curso se desarrollará utilizando casos prácticos que posibiliten la participación y discusión de los temas con metodologías de aplicación de evaluación de las condiciones de evacuación en edificios singulares, con elevados niveles de ocupación
CNMP. Sevilla. C/ Carabela La Niña nº 2. 15 y 16 de marzo. Sevilla

Noticias

CONVOCATORIAS

DISPONIBLE LA INSCRIPCIÓN EN EL SITIO WEB DE PREVEXPO 2010/ PREVENCIA 2010

Fiel a su cita bienal, la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía organiza la **X edición del Congreso Andaluz de Seguridad y Salud Laboral, PREVEXPO 2010**, que en esta ocasión tendrá lugar en el Palacio de Congresos de Granada los días 19, 20 y 21 de mayo de 2010.

Como novedad, potenciando su carácter internacional, esta edición se celebrará conjuntamente con **PREVENCIA 2010, IV Congreso Iberoamericano de Prevención de Riesgos Laborales**, siendo coorganizado con la OISS - Organización Iberoamericana de Seguridad Social.

Toda la información (programa, inscripción, sede...) la encontrará en la web de "PREVEXPO 2010".

El programa que usted puede encontrar en la web, está sujeto a cambios

Puede acceder a la web picando en este enlace:

<http://www.juntadeandalucia.es/empleo/www/herramientas/novedades/novedadesDetalle.php?id=504>

CONVOCATORIA GALARDONES EUROPEOS A LAS BUENAS PRÁCTICAS. CAMPAÑA EUROPEA SOBRE MANTENIMIENTO SEGURO Y PREVENTIVO

La Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (EU-OSHA) abre la convocatoria de candidaturas para los décimos Galardones Europeos a las Buenas Prácticas en el ámbito de la seguridad y la salud en el trabajo. El certamen de 2010/2011 reconocerá a las empresas u organizaciones que se hayan destacado por su contribución innovadora y por fomentar un enfoque integral de la gestión del mantenimiento seguro.

Por mantenimiento se puede entender aquel trabajo orientado a mantener algo en condiciones de funcionamiento y seguridad óptimas, evitando fallos o deterioros. Bajo ese «algo» puede entenderse un lugar de trabajo, un equipo de trabajo o un medio de transporte (por ejemplo un buque).

Cabe distinguir entre los dos tipos siguientes de mantenimiento:

- Mantenimiento preventivo/proactivo: aquel que se efectúa para mantener algo en funcionamiento. Este tipo de actividad se suele planificar y programar con arreglo a las instrucciones del fabricante.

- Mantenimiento correctivo/reactivo: aquel que consiste en reparar algo para que vuelva a Funcionar .Se trata de un mantenimiento no programado y no planificado que habitualmente va asociado a unos peligros mayores y a unos niveles de riesgo más elevados.

¿Quiénes pueden participar?

Se aceptarán ejemplos de buenas prácticas de empresas u organizaciones de los 27 Estados miembros de la UE, así como de los países de los Balcanes Occidentales y Turquía, incluidos: empresas individuales, cuyas propuestas obtendrán una acogida particularmente favorable; empresas u organizaciones integradas en cadenas de suministro de productos, equipos o personal; empresas de formación y la comunidad educativa; organizaciones empresariales, asociaciones gremiales, sindicatos, organizaciones no gubernamentales; servicios de prevención de carácter regional o local en materia de seguridad y salud en el trabajo, mutuas y otras organizaciones intermediarias.

Cómo participar

Para obtener una información más detallada sobre el concurso sírvase ponerse en contacto con el socio

de la red de la Agencia responsable de organizar la campaña europea en su país.

En España, se puede poner en contacto con el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT), C/ Torrelaguna 73, 28027 Madrid

Persona de contacto:

Belén Pérez Aznar

Tel. +34 913634253

E-mail: pfocalagenciaeuropea@mtin.es

Internet: <http://osha.europa.eu/fop/spain/es/>

Fecha límite para recibir las solicitudes:

30.6.2010

ACTUALIDAD

PUESTA EN MARCHA DE LA PLATAFORMA DE FORMACIÓN ONLINE "PISA PREVENCIÓN"

El Parque Industrial y de Servicios del Aljarafe (PISA), ha puesto en marcha, un portal web para la formación online.

Así, el Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, Sodefesa, la comunidad de Propietarios del PISA y la Asociación Pisa Comercial, afrontaron esta iniciativa como un impulso más en el desarrollo socioeconómico del Parque Empresarial y aportando una nueva ventaja para las empresas instaladas en el PISA.

Fuente: <http://www.pisaprevencion.es/?section=content-view&content=10>

NOVEDADES

ACCIONES DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES 2010 (PRIMER SEMESTRE)

La Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, adscrita a la Consejería Empleo, y que tiene entre sus competencias la promoción de la cultura preventiva y la realización de acciones que contribuyan a la reducción de la siniestralidad, ha previsto el impulso y/o el desarrollo de las acciones formativas que se recogen en este catálogo para el primer semestre del presente año 2010, tal y cómo se realizó el anterior año.

Puede acceder a este catálogo [puede picar en este enlace](#)

http://www.juntadeandalucia.es/empleo/www/prl/formacion/documentos/catalogo_formacion_prl_1s_2010.pdf

LISTADO DE TRABAJOS SUBVENCIONADOS POR LA WEB DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO

Se ha procedido a actualizar el listado de trabajos subvencionados por las diferentes órdenes de subvenciones, en el sitio web de la Consejería de Empleo.

Para acceder a esta información, puede hacerlo [picando aquí](#)

PRESENTACIÓN DEL NUEVO SITIO WEB DEL OECT

Se presenta el nuevo portal Web del Observatorio Estatal de Condiciones de Trabajo, con un aspecto moderno y dinámico y con mayor facilidad de acceso a la información (www.oect.es)

El portal ofrece, entre otros productos, indicadores de accidentes de trabajo actualizados mensualmente. También se pueden consultar los informes trimestrales de siniestralidad laboral y otros informes relacionados con la salud laboral y las condiciones de trabajo. Los indicadores evolutivos de condiciones de trabajo y daños a la salud, elaborados por los grupos de trabajo de técnicos del INSHT, es una de las funcionalidades más visitadas desde la creación del Observatorio.

Es el deseo de esta Institución que el Observatorio sea una plataforma de información en la que se muestren los resultados del trabajo técnico y de investigación del Instituto, así como los trabajos de calidad de otros profesionales o instituciones relacionadas con la prevención de riesgos laborales.

Consejos Preventivos

RIESGOS NUEVOS Y EMERGENTES PARA LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

La situación de los trabajadores de la Unión Europea en materia de seguridad y salud en el trabajo se ve afectada por un buen número de factores, entre los que cabe destacar su cambiante estructura demográfica, la incorporación de las nuevas tecnologías y la pérdida de importancia de sectores que en el pasado dominaban la economía, como la industria y la minería. Como consecuencia de todo ello, se están produciendo cambios, no sólo en el número de puestos de trabajo de cada sector, sino también en el tipo de trabajo disponible. El perfil de edad de los trabajadores está cambiando. Además, de estas nuevas tecnologías están surgiendo nuevas formas de empleo. La globalización hace que riesgos para la salud que en el pasado nos quedaban muy lejanos se extiendan fácilmente por todo el mundo en un breve plazo de tiempo.

EXPOSICIÓN A LA RADIACIÓN ULTRAVIOLETA

La radiación ultravioleta (radiación UV) constituye uno de los riesgos físicos más significativos del entorno de trabajo. La radiación ultravioleta es una radiación electromagnética no ionizante cuya longitud de onda está comprendida en el intervalo 100–400 nm.

La exposición excesiva a esta radiación puede ser peligrosa. La gravedad del riesgo depende de la longitud de onda, de la intensidad y de la duración de la exposición. La exposición excesiva puede provocar daños en los ojos, la piel y el sistema inmune

La radiación UV ha sido identificada como agente carcinógeno en 36 industrias de la Unión Europea. En el caso de 11 de estas industrias, ocupa el primer lugar entre las exposiciones a carcinógenos.

Según un informe de la OMS (Organización Mundial de la Salud), entre las enfermedades atribuibles a la radiación UV, en 2000 en Europa, se contaban más de 2 millones de casos de carcinomas no melanomas (carcinomas basocelulares y de células escamosas) y más de 67 000 casos de melanomas malignos.

Los trabajadores más expuestos a la radiación UV son los de los sectores de agricultura, ganadería, caza y silvicultura y de la construcción.

Entre los grupos de riesgo se encuentran no sólo los que trabajan al aire libre y están expuestos a la radiación UV natural (la radiación solar), sino también los que trabajan dentro de edificios, que están expuestos a radiaciones generadas por fuentes artificiales.

El riesgo para la salud de las radiaciones artificiales puede ser mucho mayor que el provocado por las radiaciones UV naturales: los niveles de UV pueden ser más altos y pueden incluir longitudes de onda perjudiciales. Entre los trabajadores que presentan un riesgo especialmente elevado de exposición a radiaciones UV artificiales se incluyen los que desempeñan actividades de:

- secado de tintes y pinturas;
- desinfección;

- soldadura; y
- fototerapia.

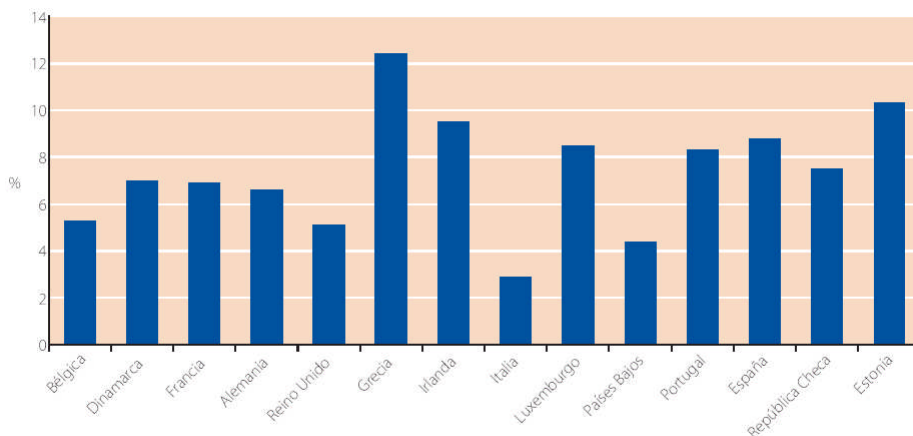
Los trabajadores de estas áreas están sujetos a límites de exposición y controles técnicos y administrativos, al empleo de equipos de protección individual y a exámenes médicos. Estas medidas pueden aplicarse a dentistas, fisioterapeutas, litógrafos, limpiadores de chimeneas, pilotos y tripulantes de aviones, capitanes de puerto, pintores, trabajadores de la industria alimentaria y soldadores.

Se hace especial énfasis en el carácter acumulativo de la exposición a la radiación UV y en la posible sensibilización de las personas expuestas, así como en el uso habitual y creciente de tecnologías basadas en estas radiaciones.

Se estima que la cifra de trabajadores expuestos a radiaciones UV artificiales en los países de la Unión Europea se acerca a 1,2 millones, lo que supone aproximadamente el 0,65 % del total de trabajadores.

La información de que se dispone no es suficiente para tener una imagen completa de la exposición laboral a la radiación UV en la Unión Europea. En lo que respecta a la **radiación solar**, se calcula que 14,5 millones de trabajadores de la Unión Europea están expuestos al sol durante, como mínimo, el 75 % de su jornada laboral, de los cuales el 90 % son hombres. Entre ellos se encuentran agricultores y ganaderos, silvicultores y horticultores, jardineros, comerciales, repartidores de prensa, carteros, profesores de educación física, entrenadores y personal dedicado al cuidado de niños.

Figura 5: Estimación de la exposición a la radiación UV natural



Fuente: CAREX, Eurostat

RIESGOS QUÍMICOS EN PYME

Las pequeñas y medianas empresas (PYMEs), representan el 99,42 % del total de empresas en la Unión Europea.

Las PYMEs están presentes en todos los sectores de la economía, pero principalmente en actividades de distribución y en hoteles y restaurantes, categorías en las que en 2003 generaron el 73,4 % y el 80,6 % del total de puestos de trabajo, respectivamente. Por el contrario, contaban tan sólo con el 20,9 % de los trabajadores empleados en el sector del suministro de electricidad, gas y agua.

El índice de accidentes laborales relacionados con sustancias peligrosas suele ser superior en las PYME que en las empresas de mayor tamaño. En total, corresponde a las PYME aproximadamente el 80 % de todas las enfermedades profesionales causadas por agentes químicos.

Esto indica que muchos trabajadores de PYME están expuestos a sustancias químicas que, debido a una inadecuada protección y a prácticas de trabajo inseguras, pueden poner en riesgo su seguridad y su salud.

Los trabajadores de PYME pueden estar expuestos a sustancias químicas en diversas industrias, entre las que cabe citar la construcción, las lavanderías, la atención sanitaria, los servicios personales (peluquería), la industria del metal, la industria textil, la fabricación de muebles y elaboración de productos alimenticios, el transporte y la eliminación de residuos.

Los trabajadores de PYME expuestos a agentes químicos sufren a menudo distintos efectos sobre su salud. Además, generalmente estas empresas cuentan con menos recursos que las empresas de mayor tamaño para gestionar correctamente los riesgos. Por otra parte, muchas de estas PYMEs cuentan con medios limitados para acceder a la información sobre los agentes químicos que componen los productos que compran y utilizan.

Algunos Estados miembros, pero no todos, han desarrollado modelos simplificados para evaluar y controlar las exposiciones a riesgos químicos.

Por actividad laboral, la que presenta el riesgo más elevado de sufrir accidentes laborales causados por sustancias peligrosas es la producción en general, con un 37,8 % del total de dichos accidentes. Aproximadamente el 10,5 % de estos accidentes se producen en la construcción de edificios nuevos, mientras que el 10 % tiene lugar en la limpieza de locales y maquinaria y el 7 % en actividades de mantenimiento.

Las principales medidas preventivas que las empresas, en general, deben poner en práctica se enumeran en la Directiva 98/24/CE sobre agentes químicos. Estas son:

- la eliminación de sustancias y procesos peligrosos o su sustitución por otros menos peligrosos;
- la aplicación de medidas de protección colectiva, tales como controles técnicos, una ventilación correcta y medidas de organización adecuadas;
- el suministro de equipos adecuados para trabajar con agentes químicos;
- la reducción al mínimo del número de trabajadores expuestos o que puedan estar expuestos;
- la reducción al mínimo de la duración e intensidad de la exposición;
- medidas de higiene adecuadas;
- la reducción al mínimo posible de la cantidad de agentes químicos presentes en el lugar de trabajo para el tipo de trabajo requerido;
- los procedimientos de trabajo adecuados, incluidas las medidas para la manipulación, el almacenamiento y el traslado de los agentes químicos peligrosos, así como de los residuos que contengan tales agentes;
- cuando la exposición no pueda evitarse por otros medios, se aplicarán medidas de protección individual, y se facilitarán equipos de protección personal.

Legislación básica aplicable:

- LEY 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales
- Real Decreto 39/1997, de 17 de enero

Para saber más:

- ✓ www.insht.es
- ✓ Outlook nº1 . Observatorio Europeo de Riesgos

Normativa

DECRETO 26/2010, de 9 de febrero, por el que se regulan medidas para el fomento de los órganos de representación y de participación de los trabajadores y las trabajadoras con funciones específicas en materia de prevención de riesgos laborales en Andalucía

Cláusula de Exención de Responsabilidad.

La información que se ofrece tiene carácter meramente informativo. La Consejería de Empleo no se hace responsable de un posible error u omisión en la información ofrecida en este boletín, considerándose como disposiciones normativas solo aquellas publicadas en diario oficial y actos administrativos o resoluciones aquellos dictados conforme al procedimiento administrativo.

Aviso Legal

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, los suscriptores a este boletín, en cualquier momento pueden ejercitar su derecho de acceso, rectificación.

Para darse de baja pulse aquí